



DECRETO ALCALDICIO N° 1765 /

APRUEBA CONGELAMIENTO DE PLAZO PROYECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 484 de fecha 23.02.2015 que autoriza iniciar proceso de publicación Licitación Pública a través del portal www.mercadofopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: **"Construcción Sede Comunitaria Los Boldos, Comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut [REDACTED] DOM, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Rut [REDACTED] Secpla, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla..

El Decreto Alcaldicio N° 766 de fecha 20.03.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 484 de fecha 23.02.2015, en lo siguiente :

DEBE DECIR : Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios : Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut [REDACTED] Sr. Luis Aguilera Ríos, RUT [REDACTED], Arquitecto de Obras y Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Rut [REDACTED] o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 31.03.2015 que Declara Desierta Licitación ID N° 3656-41-LE15 **"Construcción Sede Comunitaria Los Boldos, Comuna de Requinoa"**. Autoriza iniciar proceso de publicación Licitación Pública a través del portal www.mercadofopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: **"Construcción Sede Comunitaria Los Boldos, Comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1283 de fecha 07.05.2015 que autoriza la Licitación Pública N° 3656-75-LE15, **"Construcción Sede Comunitaria Los Boldos, Comuna de Requinoa"**, y adjudica al oferente Srs. Constructora HB, RUT N° 76.242.502-5, por la suma de \$ 18.854.387 iva incluido, por un plazo de 35 días corridos. Adjunta antecedente de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 1642 de fecha 10.06.2015 que aprueba Contrato de fecha 19.05.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Srs. Constructora HB, RUT N° 76.242.502-5, para la ejecución de la obra denominada **"Construcción Sede Comunitaria Los Boldos, Comuna de Requinoa"**, por la suma de \$ 18.854.387 iva incluido, por un plazo de 35 días corridos. Designa I.T.O. de la Obra, al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Memo N° 440 de fecha 19.06.2015 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual informa sobre solicitud presentada por la Empresa Constructora HB de fecha 16.06.2015, contratista de la obra, solicita regularizar mediante Decreto Alcaldicio el congelamiento de los plazos debido a la elaboración de los proyectos y otorgación del permiso de edificación respectivo, en virtud a la estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto. Cabe mencionar, que con fecha 03.06.2015 fue firmada el Acta de Entrega de Terreno por el Empresa y el I.T.O.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que Distribuye Inversión Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Congelamiento de plazo de ejecución de la obra denominada "**Construcción Sede Comunitaria Los Boldos, Comuna de Requínoa**", a cargo de Srs. Constructora HB, RUT N° 76.242.502-5, para la ejecución de la obra denominada "**Construcción Sede Comunitaria Los Boldos, Comuna de Requínoa**", debido a la elaboración de los proyectos y otorgación del permiso de edificación respectivo, en virtud a la estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/FNM/GADC/avc
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Finanzas (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE